APRUEBA PERMISO FACULTATIVO A MAURICIO MORA BARRERA PRESTADOR DE SERVICIOS

DECRETO Nº 1565

CHILLAN VIEJO, 01 AGO 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don MAURICIO MORA BARRERA con fecha 19/07/2011, para que se le conceda permiso administrativo por 2 días y la autorización dada por el sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2 días de Permiso a **Don MAURICIO MORA BARRERA,** Técnico a Honorarios, desde el día 20/07/2011 al 21/07/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS/ FFV / MGB/ FFV / LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.